105

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

LISTA DE CHEQUEO CONTRATO SUMINISTRO LIQUIDACIÓN

112-ECP-FR-198-V01
02/12/2019

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

LIQUIDACIÓN	CODIGO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
PLAN DE COBROS CONTRATO SUMINISTRO (Aplica en el primer pago)	112-ECP-FR-145	NO
ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO	112-ECP-FR-148	SI
ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO	120-GCO-FR-021 120-GCO-FR-022	SI
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	112-ECP-FR-149	SI
ACTA DE ENTREGA DE SUMINISTRO A ENTIDAD CORRESPONDIENTE	112-ECP-FR-150	NO
ACTA DE PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO	112-ECP-FR-146	SI
FACTURA O CUENTA DE COBRO	-	SI
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA (Vigencia 30 dias)	-	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Emitida por el banco	SI
PAZ Y SALVO TESORERIA POR CONCEPTO DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS (sera entregado por Tesoreria una vez alleguen la consignación de los rendimientos junto con la certificación bancaria)	Emitido por Tesoreria de la AIM	SI
INFORME DE SUPERVISIÓN	112-ECP-FR-144	SI
ACTA CUMPLIMIENTO CRITERIO DE CALIDAD	112-ECP-FR-153	NO
ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO	112-ECP-FR-151	SI
VERIFICACION EN SIGA - Cargue de INFORME SUPERVISION y todos los demas procedimientos o actos administrativos realizados en cumplimiento de la ejecución del contrato.	-	SI
CARGUE A SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DE ARCHIVOS (SIGA). Todos los documentos de soporte del pago final, deben ser digitalizados y cargados a la carpeta del contrato de consultoria que se encuentra en la plataforma SIGA, en cumplimiento de la Resolución 82 del 6 de Abril de 2017.	-	SI
RECONOCIMIENTO Y PAGO (Se elabora en la Gerencia)	100-GGE-FR-001	SI
CORRECCION ACTA DE LIQUIDACION	112-ECP-FR-152	NO

NOTAS

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

LISTA DE CHEQUEO CONTRATO SUMINISTRO LIQUIDACIÓN

112-ECP-FR-198-V01
02/12/2019

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .
*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES

Firma
Nombre: ELVIA LUCY MARIA MORALES
SUPERVISOR

Firma
Nombre: YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

V°B°
Nombre:
REVISÓ

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista despiegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

112-ECP-FR-148-V01
16/08/2018

CONTRATO N°	213 de 2021	PROYECTO N°	2021005500014

OBJETO CONTRATO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA:	ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
CORREO ELECTRONICO:	ESPINOZA2891@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR:	ELVIA LUCY MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	216 de 2021

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				23/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN				22/07/2021

PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N° 01				22/07/2021
TIEMPO	0	MES	15	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	NA		
TIEMPO:		MES	DIAS
REINICIACION			NA
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			**6/08/2021**

VALOR DEL CONTRATO						
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL		VALOR ($) ADICIONAL		VALOR ($) ACTUAL
1	2021005500014	$	39,368,000.00	$ 10,649,068.00	$	50,017,068
2					$	-
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO					$	50,017,068.00

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Meses	15	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				6/08/2021

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

<en el siguiente cuadro se diligenciaran las observaciones cuando hayan ajustes o reparaciones por hacer. De lo contrario no va>

Previa revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

<Escriba las observaciones de los productos o bienes >

Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el dia **martes, 17 de agosto de 2021**

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia **martes, 17 de agosto de 2021**

Firma
Nombre: ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
SUPERVISOR

Firma
Nombre: YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

NOTA: Suscrita la presente acta, la interventoria debera presentar el acta para realizar la publicacion en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, asi mismo las casillas de N° de matricula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota:Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO SUMINISTRO

112-ECP-FR-149-V01
16/08/2018

CONTRATO N°	213 de 2021	PROYECTO N°	2021005500014

OBJETO CONTRATO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATISTA:	ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
CORREO ELECTRONICO:	ESPINOZA2891@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR:	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	216 DE 2021

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				23/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN				22/07/2021

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			22/07/2021
TIEMPO	MES	15	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01	NA	
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		NA
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		**6/08/2021**

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	2021005500014	$ 39,368,000.00	$ 10,649,068.00	$ 50,017,068
				$ -
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		$ 50,017,068.00

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Meses	15	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				6/08/2021

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA:

Se suministra el combustible tipo diesel a los vehiculos de carga dispuestos por la Agencia de Infraestructura del Meta (AIM) en total 3761 galones a lo largo del plazo contractual contemplando los tiempos de prorroga y adicion, estos galones fueron suministrados en el corregimiento de El Viento 126 kilometros de la via Puerto Gaitan Meta hacia Cumaribo Vichada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASI COMO LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y SERVICIOS POSTVENTA

El diesel corriente (B4), o aceite combustible para motores (acpm), es una mezcla de hidrocarburos(96%) entre 10 y 28 átomos de carbono, el cual fue suministrado en el corregimiento de El Viento

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO:

VALOR COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO:	$						50,017,068
% AIU	0%	% Administración		% Imprevistos		% Utilidad	
TOTAL AIU	$ -	Total Administración	$ -	Total Imprevistos	$ -	Total Utilidad	$ -

DESCRIPCIÓN CANTIDADES EJECUTADAS

(El Supervisor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3760.7 galones de aceite combustible para motores (ACPM)	1	3,760.7	$ 13,300	$ 50,017,068.00
SUBTOTAL					$ 50,017,068.00
IVA					
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 50,017,068.00

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO SUMINISTRO

112-ECP-FR-149-V01
16/08/2018

CONTRATO N°	213 de 2021	PROYECTO N°	2021005500014

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
Valor total concedido:	$	-
Valor total amortizado y/o legalizado:	$	-
Saldo por amortizar del Anticipo	$	-

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA N°	MES	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO	ACUMULADO
1	JULIO	PAGO PARCIAL 1	$ 19,684,000.00	$ -	$ 19,684,000.00	$ 19,684,000.00
2	AGOSTO	PAGO FINAL	$ 30,333,068.00	$ -	$ 30,333,068.00	$ 50,017,068.00
TOTALES			$ 50,017,068.00	$ -	**$ 50,017,068.00**	$ 50,017,068.00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La supervisión deja constancia que los bienes recibidos cumplen con las especificaciones tecnicas presentas en la propuesta economica y minuta del contrato, de acuerdo con las necesidades presentadas por la entidad en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de Suministro se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Supervisor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de calidad de los bienes y equipos suministrados, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, se presentan fallas imputables a la calidad del bien entregado, la AIM exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia **17/08/2021**

Firma
Nombre: ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202-45962 CND.

Firma
Nombre: YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 25202-377828

NOTA: Suscrita la presente acta, se debera presentar a la correspondiente Aseguradora para realizar la actualización de vigencias de las garantías.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, asi mismo las casillas de N° de matricula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA PAGO CONTRATO SUMINISTRO

112-ECP-FR146-01
28/08/2018

CONTRATO N°	216 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KMS DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	ANA RITA ESPINOSA FLÓREZ
CEDULA/NIT:	40.216.681
CORREO ELECTRONICO:	aespinoza2891@hotmail.com
VALOR:	$50.017.068,00
FECHA DE INICIACIÓN:	23/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/08/2021
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	1 mes y 15 días
SUPERVISOR:	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION:	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHÁN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	216 DE 2021

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
746	18/06/2021	1003-2.3.24.02.0600.002.2.02.02.005-23	$39.368.000
873	18/06/2021	1003-2.3.24.02.0600.002.2.02.02.005-23	$10.649.068

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	39%	1056	29/07/2021	19.684.000,00
			TOTALES	$ 19.684.000,00

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. PAGO	VR. ACUMULADO
1	PAGO PARCIAL N.1	$50.017.068,00	$18.089.596	$19.684.000
2	PAGO FINAL	$50.017.068,00	$ 30.333.068	$ 50.017.068

En Villavicencio a los 14 días del mes Julio de 2021; se reunieron **ANA RITA ESPINOZA FLORÉZ** como Contratista, y **ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ**, como **SUPERVISORA**, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el **PRIMER PAGO PARCIAL** del contrato de acuerdo con la Cláusula 3° establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista **ANA RITA ESPINOSA FLORÉZ** identificado con NIT/CC **40.216.681** cumplió con la cláusula 3° forma de pago y se

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA PAGO CONTRATO SUMINISTRO
112-ECP-FR146-01
28/08/2018

CONTRATO N°	216 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral durante la ejecución del contrato se encuentra al día en las actividades designadas por la subgerencia o direcciones del AIM.

De acuerdo al informe de supervisión adjunto, y a las necesidades requeridas por las actividades que se realizan gracias al suministro de combustible como lo cita el objeto del contrato, se solicita proceder al pago del 50% de la suma acordada en el mismo, tal como lo cita la cláusula 3° forma de pago:

> *"...Se pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del presente contrato, en pagos parciales, de acuerdo a las cantidades suministradas, previa verificación de la siguiente documentación:*
> *✓ Cuenta de cobro en la que se indique en forma clara la clase, cantidad, valor unitario y total de los combustibles suministrados a los vehículos.*
> *✓ Acompañada de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor del mismo, así como la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales..."*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día martes, 17 de agosto de 2021

Ana Espinosa F.

Nombre: Ana Rita Espinoza Flórez
CONTRATISTA
N.° Cedula: 40.216.681

Nombre: Elvia Lucy María Morales Rodríguez
SUPERVISOR
N.° Matrícula Profesional: 25202 - 45962 CND

Nombre: Yeiner Yair Rodríguez Merchán
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N.° Matrícula Profesional: 25202 - 377828 CND

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El acta y sus anexos, serán cargados en la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEL73

ESPINOSA FLOREZ ANA RITA

NIT: 40216691-3
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Natural y asimiladas
Dirección: CR 19 2 A 61 BRR HACARITAMA Villavicencio
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
País: Colombia
Municipio: Villavicencio (Meta)
Correo: aespinoza2891@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No responsable)
Teléfono: 3132637096

CUFE: 182dfa97c9d6be945d20b398c757cedefa1ccada751042a3b76c48f64b1db353bd5d1bfc52248f2e3a5a347e84ab3d87

Fecha de Emisión:	2021-08-13 16:33:10	**Fecha de Vencimiento:**	2021-08-31
Tipo de Operación:	Estandar *	**Prefijo:**	FEL
Tipo de Negociación:	Crédito	**Medio de Pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de validación:	2021-08-13 16:37:13	***Periodo:***	-

Adquiriente: NIT: 900220547-5 **Razón Social:** AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

Nombre comercial:		**Dirección:**	CALLE 15 #40-01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 1 PISO 8
Número Documento:	900220547-5	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Meta	**Municipio:**	Villavicencio
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Correo:**	contabilidadypresupuesto@idm-meta.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3114711803
Tipo de Responsabilidad:	O-23 (Agente de retención IVA)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	001	A.C.P.M	GALÓN	2.280,68	$13.300,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$30.333.044,00
Total items											1

Documentos referenciados

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Orden de compra	CUMPLIMIENTO CONTRATO 213/2021	

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$30.333.044,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$0,00
Total Impuestos (+)	$0,00
Total Mas Impuesto (=)	$30.333.044,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$30.333.044,00**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quién interese

05/08/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANA RITA ESPINOSA FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **40216691**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560096960016283**
Fecha de apertura	**08/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

INFORME DE SUPERVISIÓN A SUMINISTRO

112-ECP-FR-144-V01
28/08/2018

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

<Señale el tipo de informe: MENSUAL, PRORROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, PARCIAL, FINAL, ETC...>

Periodo de 23/06/2021 a 06/08/2021
Fecha de Presentación: 07/08/2021

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO SUPERVISADO	
OBJETO PROYECTO:	"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META."
VALOR DEL PROYECTO:	$ 39.368.000
VALOR ADICIONAL:	$ 10.649.068
VALOR ACTUALIZADO:	$ 50.017.068
CONTRATISTA:	ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
CORREO ELECTRONICO:	ESPINOZA2897@HOTMAIL.COM

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIACIÓN:			23/06/2021
PRORROGA:			23/07/2021
SUSPENSIÓN:			NA
TIEMPO:			NA
REINICIO:			NA
FECHA DE TERMINACIÓN			06/08/2021
1	Meses	15	Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	ELVIA LUCY MARIA MORALES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	216 DE 2021
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

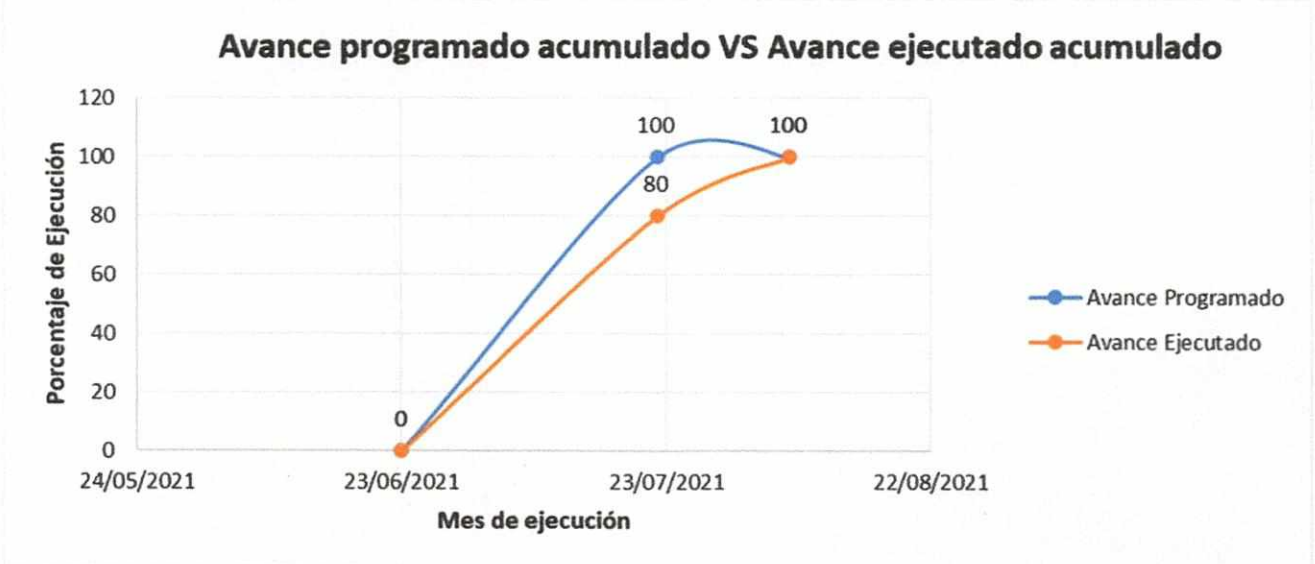
INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

A. AVANCE

1. AVANCE FISICO

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	%100	$ 39.368.000	%100	$ 39.368.000	%80	$ 31.494.400	%80	$ 31.494.400$
Periodo 2	%100	$ 50.017.068	%100	$ 50.017.068	%100	$ 50.017.068	%100	$ 50.017.068



DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

B. INFORME ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo de la interventoría, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
19/07/2021	NA	Acta de comité para solicitud de prorroga y adición para el suministro de combustible	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN	AIM

2. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NA

3. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ESTADO ACTUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.

GENERALES:

1. Realizar el mantenimiento y suministro de los elementos en las condiciones técnicas requeridas por la AIM, mediante el personal requerido en la presente invitación.
2. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
3. Dar cumplimiento, durante la ejecución del contrato, a todas las obligaciones contractuales y legales que aplican para todo contratista del Estado, y las específicas para este tipo de suministro; y en todo caso actuar de buena fe para con la AIM y evidenciar que es colaborador del Estado en la consecución de sus fines, como lo establece la parte final del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.
4. El contratista será responsable ante las autoridades y ante terceros de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros; en todo caso las partes acuerdan que la AIM no será responsable por los daños, perjuicios, reclamaciones, o

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

indemnizaciones que reclamen trabajadores del comerciante suministrador, o de terceros a quien éste o sus trabajadores o personal afecten durante los suministros o con ocasión de él.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determina la Agencia para la Infraestructura del Meta, para la ejecución del contrato, así como para los pagos.
6. El Comerciante deberá disponer y atender un correo electrónico o una dirección física en Villavicencio, y un teléfono celular, para cualquier inquietud de la AIM respecto del mantenimiento y suministro de los repuestos.
7. Cumplir con lo establecido en la Resolución 126 de 2017, el Decreto 1073 de 2015, el Decreto 948 de 1995 y la Resolución 898 de 1995, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente.
8. Entregar el combustible conservando en todo momento las especificaciones técnicas y de calidad, así como las unidades de medida y demás variables propias de su naturaleza.
9. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, en obediencia a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
10. Realizar el suministro de combustible únicamente a los vehículos autorizados por la Entidad a través del supervisor del contrato.
11. El suministro anteriormente mencionado debe ser entregado exclusivamente en el punto donde se encuentra la ejecución del proyecto.
12. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar directamente la placa y el kilometraje del vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca.
13. Designar a una persona que realice las funciones de Coordinador del contrato, quien será el contacto directo con el supervisor del mismo. Esta persona tendrá las siguientes funciones: - Controlar la correcta ejecución del contrato - Atender los requerimientos que le formule la Entidad a través del supervisor del contrato - Rendir los informes de ejecución del contrato, que sean requeridos por el supervisor. - Tener disponibilidad permanente y contar con un medio de comunicación (celular) que garantice su ubicación y atención inmediata ante cualquier necesidad que se presente en desarrollo del contrato.
14. Asumir los costos de carga y transporte, al momento de realizar las entregas de combustible a la Entidad. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados a la AIM por parte del proveedor, si se presentase algún caso excepcional.
15. Garantizar la disponibilidad del suministro como mínimo en una (01) estación de servicio alterna en caso de emergencia.
16. Suministrar el combustible con galón como unidad de medida, y cobrarlo de la misma forma.
17. Tener horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana de tal forma que se garantice el fluido permanente del combustible, al margen de cortes de energía, huelgas, escasez de combustible y demás.
18. Atender en el término de la distancia las solicitudes de suministro que presente el conductor de los vehículos.
19. Cumplir con la Norma Técnica Colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

de Normas mediante la Resolución No. 025 de noviembre de 1995 acogida por ICONTEC.
20. Garantizar el suministro permanente de combustible, para casos en que no exista fluido eléctrico, o surjan daños de surtidores electrónicos, contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.
21. Prestar el servicio de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por la autoridad competente y garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
22. Efectuar pruebas de laboratorio a los combustibles suministrados, sin costo alguno para la AIM, cuando éste lo requiera a través del supervisor del contrato.
23. Realizar un balance de consumo en caso de fenecer el plazo de ejecución sin gastarse todo el recurso del contrato, en aras de liquidar de formar voluntaria el mismo.
24. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
25. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
26. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el sistema integrado de gestión.
27. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieren en la ejecución del mismo.
Además de los anteriores elementos deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos de la Agencia para la Infraestructura del Meta. 2. Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos. 3. Acatar las indicaciones que la Agencia le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los bienes o productos requeridos por la AIM. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Entidad la aplicación cuando sea el caso. 7. Presentar informes del desarrollo del contrato, que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo. 8. Al finalizar el contrato, el Contratista deberá anexar al acta de liquidación, paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social. 9. Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas. 10. Radicar las facturas de cobro de los elementos aceptados por la Supervisión de la AIM. 11. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario. 12. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. 13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 16. El Contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social (EPS, Pensión y ARP) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiera al lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago. 17. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 18. Acatar las sugerencias de la supervisiones encaminadas a mejorar el proceso. 19. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS y Fondo de Pensiones y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato. 20. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma. 21. Aceptar los procedimientos administrativos que determina la Agencia para la Infraestructura del Meta, para la ejecución del contrato. 20. cumplir y respetar los derechos de la AIM como consumidor, previstos en la Ley 1480 de 2011, y entregar la garantía de los insumos para aparatos electrónicos.

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

C. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	**TIEMPO (MESES / DIAS)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
N° 1. 19/07/2021	**15 DIAS**	Debido a las condiciones adversas que se encontraron en los puntos de intervención y de acuerdo a la necesidad de mantener en ejecución el contrato de alquiler de vehículos de carga pesada también se hace necesario mantener el suministro de combustible para el funcionamiento de la maquinaria amarilla y las volquetas. Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la viabilidad de prorrogar el contrato de la referencia por el término de quince (15) días, es decir desde el veintitrés (23) de julio de 2021 hasta el seis (6) de agosto de 2021, así como la adición presupuestal de ***diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos mcte ($10.649.068)*** los cuales corresponderían al suministro de combustible requerido por la supervisión. Así mismo la supervisora del contrato realiza el análisis de la ejecución del mismo y manifiesta que en la programación o hoja de ruta diseñada para el cumplimiento de las metas establecidas, se identificaron los hitos a cumplir reflejando que en la primera parte del tiempo contractual se ha ejecutado un poco más del 60%. En la segunda etapa del plazo se debe completar la ejecución de las actividades contempladas en el referido contrato y adelantar el proceso de liquidación del proyecto denominado ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META".*** En conclusión revisada la solicitud hecha por parte de la contratista **ANA RITA ESPINOSA FLOREZ** y teniendo en cuenta que se requiere la adición presupuestal de ***diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos mcte ($10.649.068),*** se avala la prórroga por un tiempo de quince (15) días y la adición del recurso previamente mencionado, por lo tanto se recomendara y tramitara a la oficina de Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por la contratista a efectos que se suscriba el acta de prórroga del contrato **213 de 2021**.	

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	**VALOR ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
213 DE 2021-23/07/2021	**$ 10.649.068**	Debido a las condiciones adversas que se encontraron en los puntos de intervención y de acuerdo a la necesidad de mantener en ejecución el contrato de alquiler de vehículos de carga pesada también se hace necesario mantener el suministro de combustible para el funcionamiento de la maquinaria amarilla y las volquetas. Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la viabilidad de prorrogar el contrato de la referencia por el término de quince (15) días, es decir desde el veintitrés (23) de julio de 2021 hasta el seis (6) de agosto de 2021, así como la adición presupuestal de ***diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos mcte ($10.649.068)*** los cuales corresponderían al suministro de combustible requerido por la supervisión. Así mismo la supervisora del contrato realiza el análisis de la ejecución del mismo y manifiesta que en la programación o hoja de ruta diseñada para el cumplimiento de las metas establecidas, se identificaron los hitos a cumplir reflejando que en la primera parte del tiempo contractual se ha ejecutado un poco más del 60%. En la segunda etapa del plazo se debe completar la ejecución de las actividades contempladas en el referido contrato y adelantar el proceso de liquidación del proyecto denominado ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META".*** En conclusión revisada la solicitud hecha por parte de la contratista **ANA RITA ESPINOSA FLOREZ** y teniendo en cuenta que se requiere la adición presupuestal de ***diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos mcte ($10.649.068),*** se avala la prórroga por un tiempo de quince (15) días y la adición del recurso previamente mencionado, por lo tanto se recomendara y tramitara a la oficina de Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por la contratista a efectos que se suscriba el acta de prórroga del contrato **213 de 2021**.	

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
NA	NA	NA	NA

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. GARANTÍAS: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado para el contrato de obra>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-46-101007851
ANEXO N°	1
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015
ANEXO N°	1
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	17/06/2021
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/06/2021	20/11/2021	$ 3.936.800,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	17/06/2021	20/07/2022	$ 3.936.800,00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-46-101007851
ANEXO N°	2
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 **(anexo de prorroga)**
ANEXO N°	2
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	23/06/2021
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2021	11/08/2022	$ 5.001.406,80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/06/2021	11/12/2021	$ 5.001.406,80

E. INFORME FINANCIERO

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

1. PAGOS REALIZADOS

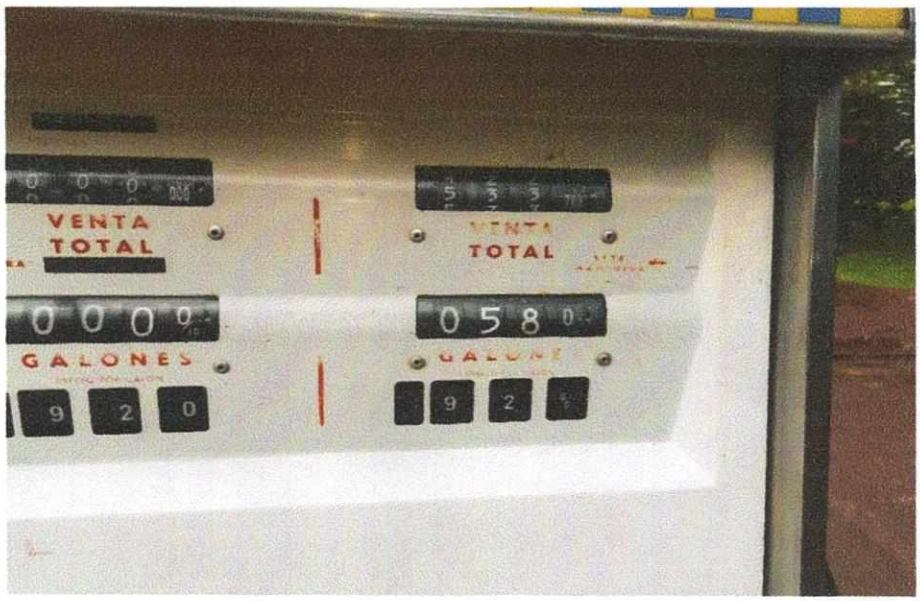
ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1	1	29/07/2021	39%	$ 19.684.000	0	$ 1.594.404	$ 19.684.000
TOTALES							$ 19.684.000

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 23/06/2021 AL 06/08/2021

Avance físico ejecutado 100% y avance financiero ejecutado 100%

F. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEMS	ACTIVIDAD EJECUTADA



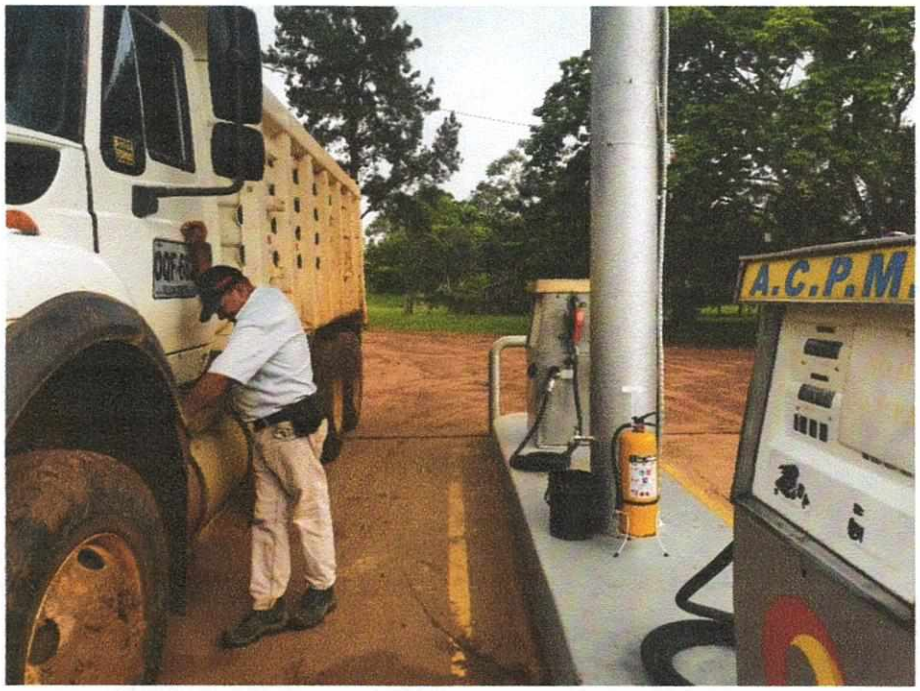
OBSERVACIONES. En la imagen numero 1 se puede evidenciar el registro fotográfico del suministro de combustible tipo diesel para los vehículos de carga

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

ITEMS	ACTIVIDAD EJECUTADA
	
	OBSERVACIONES En la imagen numero se evidencia los vehículos de carga en la estación de servicio contratada para el suministro de combustible

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

ITEMS	ACTIVIDAD EJECUTADA
	
	OBSERVACIONES En la imagen numero 3 se evidencia el otro vehículo de carga que se ha estado suministrando el combustible

G. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las metas contractuales se han desarrollado satisfactoriamente suministrando la cantidad de combustible establecida en el contrato, sin interrumpir su suministro y en existencia en todo momento que los vehículos de carga de parte de La Agencia de Infraestructura del Mera (AIM) requirió.

Con la prorroga con adición que fue estipulada el día 17/06/2021 que fue necesaria para alcanzar la meta contractual de la ejecución final del contrato

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

INFORME FINAL

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500014

H. ANEXOS

NA

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 17 días del mes agosto del 2021.

Firma

Nombre: ELVIA LUCY MARIA MORALES
SUPERVISOR CPS
N° Matrícula Profesional: 25202-45962 CND.

Firma

Nombre: YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matrícula Profesional: 25202-377828 CND.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

112-ECP-FR-151-V01
16/08/2018

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N° 202100550014

INFORMACIÓN BASICA	
CONTRATISTA	ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
CORREO ELECTRONICO	ESPINOZA2891@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR:	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN PROYECTO N° 216 de 2021:	YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	216 DE 2021
CORREO ELECTRONICO:	yeiner_rodriguez9510@hotmail.com

En las instalaciones de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META ubicadas en la calle 15 No. 40-01 Lobby 1 Piso 8 CC. Primavera Urbana, en la ciudad de Villavicencio, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE 23 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR INICIAL:	$ 39,368,000.00
VALOR ADICIONAL:	$ 10,649,068.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 50,017,068.00

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	1	Meses		Días
FECHA DE INICIACIÓN:				23/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN				22/07/2021

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	15	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				6/08/2021

ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL CONTRATO

ACTA/CONTRATO ADICIONAL N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
1	15 dias	

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS DEL CONTRATO

ACTAS N°	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO
NA	NA	NA

ADICIONES CELEBRADAS DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL N°	VALOR ($)	FOLIO
213 DE2021	$ 10,649,068.00	

CONDICIONES FINALES PROYECTOS DEL CONTRATO

No. PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE RECIBO DE FINAL	FOLIO
2021005500014	23/06/2021	6/08/2021		

ESTADO POLIZAS DE CONTRATO
(Acta recibo final de obra)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VR. ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-46101007851	23/06/2021	11/08/2022	23/06/2021	$ 5,001,406.80
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30-46101007851	23/06/2021	11/12/2021	23/06/2021	$ 5,001,406.80

Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. XX DE XXXX , se sancionó y multó a
Mediante la Resolución No. XXX y mediante Resolución No. XXX se resolvió el recurso de reposición
Presentado por el contratista y por el valor de
($) Moneda corriente.

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No. XX de XXXX, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico del Contrato.

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N° 202100550014

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO N° XXX

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
746	18/06/2021	1003 - 2.3.24.02.0600.002.2.02.02005 -23	$ 39,368,000.00

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
		TOTALES					

PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
	TOTALES					

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIO CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA EL CONSORCIO/UT XXX ; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO/UT_____, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO		$ -			$ -
2	ACTA PARCIAL	1	$ 19,684,000.00	$ -	$ 19,684,000.00	$ 19,684,000.00
3	PRESENTE ACTA		$ -	$ -	$ -	$ 19,684,000.00
4	VALOR NO EJECUTADO		$ -			$ -

INFORMACIÓN FINANCIERA DELPROYECTO N° XXX

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
746	18/06/2021	1003 - 2.3.24.02.0600.002.2.02.02005 -23	$ 39,368,000.00
873	18/06/2021	1003 - 2.3.24.02.0600.002.2.02.02005 -23	$ 10,649,068.00

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL EN GENERAL)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO		FORMA DE VINCULACION
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
		TOTALES					

PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

NOMBRE	NIT	No. CONTRATO	FECHA	TIEMPO		FORMA DE VINCULACION
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	
	TOTALES					

LOS ABAJO FIRMANTES, CERTIFICAN QUE LOS PROVEEDORES Y EL PERSONAL RELACIONADO LABORÓ Y CUMPLIO CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PARA EL CONSORCIO/UT XXX ; ASI MISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONSORCIO/UT, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

BALANCE ECONOMICO DEL PROYECTO

ACTA N°	CONCEPTO	EGRESO N°	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO	ACUMULADO
1	PRIMER PAGO PARCIAL	1	$ 19,684,000.00	$ -	$ -	$ 19,684,000.00
2	PAGO FINAL	2	$ 30,333,044.00	$ -	$ -	$ 30,333,044.00
					TOTAL	$ 50,017,044.00

VALOR DEL CONTRATO

N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	N° 202100550014	$ 39,368,000.00	$ 10,649,068.00	$ 50,017,068.00
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		$ 50,017,068.00

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

ACTA N°	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	PRIMER PAGO PARCIAL	$ 19,684,000.00			$ 19,684,000.00
2	PAGO FINAL	$ 30,333,044.00		$ 30,333,044.00	$ 50,017,044.00

VALOR A PAGAR **$** **30,333,044.00**

SON: *TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE*

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

CONTRATO N°	213 DE 2021	PROYECTO N° 202100550014

El saldo a favor del contratista sólo se cancelará cuando se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula 3 del Contrato No. 213 DE 2021

DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

Los abajo firmantes, manifiestan que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No 213 de 2021, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de La AIM, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 213 de 2021.

De conformidad con la ley 789/2002 articulo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la informacion suministrada por el contratista.

Esta acta de Liquidación Final hace tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80/93.

Cierre de Expediente Contractual: la AIM a través de la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos, considerando que la ultima vigencia del amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados aplica hasta 11/12/2021, en consecuencia el cierre del expediente contractual se realizará por la Dirección de Ejecución y Control de Proyectos, con posterioridad a esa fecha.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella,el dia: 17/08/2021

Firma Ana Espinosa F.
Nombre: ANA RITA ESPINOSA FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
SUPERVISOR
N° Matricula Profesional:25202-45962 CND

Firma
Nombre: YEINER YAIR RODRIGUEZ MERCHAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matricula Profesional: 25202-377828 CND

Firma
Nombre: JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
VoBo. SUBGERENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA

Firma
Nombre: JUAN ALFONSO LATORRE URIZA
GERENTE

NOTA: Suscrita la presente acta, se debera presentar el acta para realizar la publicacion en el SECOP de conformidad con lo dispuesto por el articulo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, asi mismo las casillas de N° de matricula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota:Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

A.I.M.
SUBGECORP.
RAD N° 370.
FECHA: 19/08/2021
11:45

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
www.aim-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co